

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 SET. 1998

VISTO la nota recibida en esta Presidencia por la señora Directora del Jardín N° 4 "Arco Iris", Adriana Bizcarra, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan colaboración con un pasaje aéreo, por el tramo BUE/RGA/BUE.

Que debido al 10° Aniversario de este Jardín, se realizarán diferentes tipos de actos, entre ellos una obra de teatro infantil.

Que en esta obra participará el Grupo Libertablas de la ciudad de Buenos Aires.

Que está Presidencia teniendo en cuenta que los directivos del Jardín no cuenta con los medios económicos para hacer frente a este gasto, decidió acceder a colaborar con pasaje aéreo a favor del señor Alberto RUBINSTEIN.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO
N° 4 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la emisión de un pasaje por el tramo BUE/RGABUE -Sistema MCO- (fecha 28/09/98 y regreso 30/09/10) en carácter de subsidio, a nombre del señor Alberto Mario RUBINSTEIN, C.I. -Policía Federal- N° 12.554.848, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 560 /98.-

